

CUDAP: Exp.: 0023660/2017

09 NOV 2017

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Otilio Daniel Rosato, solicitando autorización para realizar la "**ACTIVIDAD ACADÉMICA CIENTÍFICA 2017**" de pre y posgrado, que organizada por la II Cátedra de Ginecología, en el marco del 140º Aniversario de la Facultad de Ciencias Médicas – UNC, se lleva a cabo desde el 27 de abril hasta el 03 de noviembre del año 2017, y

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencia de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 19 de octubre del año 2017.

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º) **Autorizar** la realización de la "**ACTIVIDAD ACADÉMICA CIENTÍFICA 2017**" de pre y posgrado, que organizada por la II Cátedra de Ginecología, en el marco del 140º Aniversario de la Facultad de Ciencias Médicas – UNC, se lleva a cabo desde el 27 de abril hasta el 03 de noviembre del año 2017. La actividad **NO** es arancelada.

Art. 2º) Dejar establecido que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un **informe académico** con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.-

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARTA FLORES de CUNEO
VICERRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1961

RESOLUCION N°:
Cursos JP. ccp.